

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgter. Elodia Mónica Arias, Profesora Adjunta de la asignatura Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, la citada docente solicita el reconocimiento de tareas académicas suplementarias, desarrolladas por los docentes: Prof. Betina Elizabeth Abad, Ing. José Luis Pay, Prof. Pablo Quintana y Dip. Elsa Valeria Vilte quienes organizaron e implementaron Acciones Didácticas (Talleres y Encuentros Virtuales, destinados a los estudiantes que cursaron la asignatura Matemática I en el presente periodo lectivo (Plan de Contingencia).

Que el propósito de dichos talleres es acompañar al estudiante en el trayecto final hacia la aprobación de la asignatura, primer el desarrollo de estrategias de aprendizaje, facilitándoles técnicas específicas para el estudio de la Matemática y preparación para rendir con éxito sus evaluaciones finales.

Que esta actividad se encuadra en la etapa de enseñanza virtual y trascienden a la disciplina puesto que los estudiantes adquieren estrategias de trabajo que pueden aplicar en otros espacios.

Que las actividades realizadas por los docentes son innovaciones educativas por las herramientas, medios de comunicación y recursos didácticos utilizados.

Que las mismas se desarrollaron para la asignatura Matemática I de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en forma intensiva desde el 14/12 hasta el 18/12/2020 con una carga horaria de 3 horas por día.

Que durante el transcurso de las estas actividades se observó lo siguiente:

- El rol docente fue de orientación, asesoramiento y seguimiento de los alumnos en el proceso de organización y preparación del examen final de la asignatura.
- El docente fue generador de espacios didácticos virtuales para la enseñanza de la matemática en el que se aplica la técnica de estudio 2L-2R-2S adaptada a la virtualidad (organización de tiempos-participación activa de los estudiantes-exposiciones...).
- Los medios virtuales utilizados fueron sincrónicos y asincrónicos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER las tareas académicas suplementarias, desarrolladas por los docentes que se detallan a continuación, quienes organizaron e implementaron *Acciones Didácticas (Talleres y Encuentros Virtuales)*, destinados a los estudiantes que cursaron la asignatura Matemática I de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Contingencia) desde el 14/12 hasta el 18/12/2020:

- **Prof. Betina Elizabeth Abad**
- **Ing. José Luis Pay**
- **Prof. Pablo Quintana**

R-Reconocer Talleres Matematica Abd-Pay-Quintana-Vilte-20

- **Dip. Elsa Valeria Vilte**

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que el propósito de dichos talleres es acompañar al estudiante en el trayecto final hacia la aprobación de la asignatura, primer el desarrollo de estrategias de aprendizaje, facilitándoles técnicas específicas para el estudio de la Matemática y preparación para rendir con éxito sus evaluaciones finales. Por otra parte, esta actividad se encuadra en la etapa de enseñanza virtual y trascienden a la disciplina puesto que los estudiantes adquieren estrategias de trabajo que pueden aplicar en otros espacios.

ARTÍCULO 4°.- SEÑALAR que durante el transcurso de las estas actividades se observó lo siguiente:

- El rol docente fue de orientación, asesoramiento y seguimiento de los alumnos en el proceso de organización y preparación del examen final de la asignatura.
- El docente fue generador de espacios didácticos virtuales para la enseñanza de la matemática en el que se aplica la técnica de estudio 2L-2R-2S adaptada a la virtualidad (organización de tiempos-participación activa de los estudiantes-exposiciones...).
- Los medios virtuales utilizados fueron sincrónicos y asincrónicos.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quién correspondan, notifíquese a los aquí mencionados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a D.G.A.A a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Lic. Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES